



Universidad Veracruzana

C201851-0069

P-001

DR. ENRIQUE ATANACIO MORALES GONZÁLEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE INGENIERIA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 06 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo LICENCIATURA EN INGENIERIA ELECTRICA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANALISIS AVANZADO DE CIRCUITOS ELECTRICOS	5.00	SEC2	IPPL	LOPEZ UTRERA LUIS RODRIGO	243.00	DESIERTA	NO REUNIO EL PUNTAJE MÍNIMO
CALCULO DE UNA VARIABLE	5.00	SEC1	IPPL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL	644.00	FAVORABLE	
				CARAVEO CACEP GIBRAN ENRIQUE	451.24	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				LOPEZ UTRERA LUIS RODRIGO	349.60	NO FAVORABLE	NO REUNIO EL PUNTAJE MÍNIMO
GENERADORES Y MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA	5.00	SEC3	IPPL	CARAVEO CACEP GIBRAN ENRIQUE	358.00	DESIERTA	NO REUNIO EL PUNTAJE MÍNIMO
GEOMETRIA ANALITICA	3.00	SEC1	IPP	LOPEZ UTRERA LUIS RODRIGO	328.58	DESIERTA	NO REUNIO EL PUNTAJE MÍNIMO
GEOMETRIA ANALITICA	3.00	SEC2	IPP	LOPEZ UTRERA LUIS RODRIGO	328.58	DESIERTA	NO REUNIO EL PUNTAJE MÍNIMO
TOPICOS SELECTOS I DE SISTEMAS ELECTRICOS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TOPICOS SELECTOS II DE CONTROL	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TOPICOS SELECTOS II DE ELECTRONICA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201851-0069

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018


DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA

C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.e.p. Archivo